INFORME DE EVALUACIÓN

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 26 días del mes de **noviembre** del año **DOS MIL VEINTE**, siendo las 11:00 horas, se procede a la Evaluación de las Ofertas en el marco de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 78/20 "ADQUISICION DE SERVICIOS DE HEMODIALISIS PARA ADULTOS PARA LOS DEPARTAMENTOS DE CONCEPCIÓN Y CORDILLERA" – PLURIANUAL - ID N° 385.467,** cuya Apertura de Sobres se realizó en fecha 18/11/2020.

Se ha conformado el Comité de Evaluación por **Resolución S.G. N° 1394**, de fecha 19 de octubre del 2020, POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, SE AUTORIZA EL LLAMADO Y SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 78/20 "ADQUISICION DE SERVICIOS DE HEMODIALISIS PARA ADULTOS PARA LOS DEPARTAMENTOS DE CONCEPCIÓN Y CORDILLERA" – PLURIANUAL - ID N° 385.467, designados para el efecto según se describe seguidamente:

- **Dr. Kuo I Chen,** representante del Instituto Nacional de Nefrología, designado según Nota de fecha 01/12/20
- **Dra. Susana Barreto,** representante del Instituto Nacional de Nefrología, designada según Nota de fecha 01/12/20
- **Lic. Ramón Servín,** representante de la Dirección General de Administración y Finanzas, designado en el Memorándum DLIC Nº 1113 en fecha 26/11/2020.
- **Dr. David Enrique Cardozo Scavone,** representante del Viceministerio de Atención Integral a la Salud y Bienestar Social, designado en la Nota VAISBS N° 507 de fecha 25/11/2020.
- **Dr. Ronald Daniel Segovia Vera,** representante del Viceministerio de Atención Integral a la Salud y Bienestar Social, designado en la Nota VAISBS N° 507 de fecha 25/11/2020.
- **Lic. Dolly E. Osorio Leiva,** representante del Viceministerio de Atención Integral a la Salud y Bienestar Social, designada en la Nota VAISBS N° 507 de fecha 25/11/2020.

Seguidamente, este comité se ha abocado en la elaboración del presente Informe de Evaluación, conforme a las condiciones legales, técnicas y financieras, y demás documentos requeridas en las Bases y Condiciones de la presente Licitación Pública Nacional, a fin de determinar si las ofertas presentadas resultan convenientes para los intereses del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.

1. ANTECEDENTES:

Por Nota de fecha 6 de julio de 2020, el Director del Instituto Nacional de Nefrología Dr. Kuo I Chen, solicita el inicio de una llamado a Contratación de Servicio de Hemodiálisis para Adultos para el Hospital Regional de Caacupé del Departamento de Cordillera y adjunta las especificaciones técnicas y cantidad de beneficiarios.

Por Nota de fecha 29 de julio de 2020, el Director del Instituto Nacional de Nefrología Dr. Kuo I Chen, solicita el inicio de una llamado a Contratación de Servicio de Hemodiálisis para Adultos para el Departamento de Concepción y adjunta las especificaciones técnicas y cantidad de beneficiarios.

Por Dictamen DOC Nº 87 de fecha 9 de setiembre, se detalla la metodología utilizada para la obtención de los precios referenciales en atención a la Resolución DNCP Nº 1890/2020, por la cual se regula la estimación de precios y su publicidad en los procedimientos de contrataciones públicas en el marco de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas"

Por Memorándum DPP – SP N° 1236/20 de fecha 23 de setiembre de 2020, el Departamento de Planificación y Presupuesto remite al Dpto. de licitaciones – D.O.C. el Expediente del proceso de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 78/20 "ADQUISICION DE SERVICIOS DE HEMODIALISIS PARA ADULTOS PARA LOS DEPARTAMENTOS DE CONCEPCIÓN Y COORDILLERA-MSPBS" – PLURIANUAL - ID N° 385.467

Por **Dictamen D.O.C. N° 954/2020,** de fecha 08 de octubre de 2020, por el cual se solicita la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones, Autorizar el Llamado y Conformar el Comité de Evaluación de Ofertas, en base a lo expuesto y obrante en el expediente, para la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 78/20 "ADQUISICION DE SERVICIOS DE HEMODIALISIS PARA ADULTOS PARA LOS DEPARTAMENTOS DE CONCEPCIÓN Y COORDILLERA-MSPBS" – PLURIANUAL - ID N° 385.467

El Pliego de Bases y Condiciones para la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 78/20 "ADQUISICION DE SERVICIOS DE HEMODIALISIS PARA ADULTOS PARA LOS DEPARTAMENTOS DE CONCEPCIÓN Y COORDILLERA-MSPBS" – PLURIANUAL - ID N° 385.467

Lic. Ramón Servín G.
Coordinador
U.C.T.A. - MSP y BS

Lic. DOLLY E. OSORIO LEIVA

Dr. Kuo I Chen
Director Nacional de Nefrología

Dra. Susana Barreto
INN

Dr. Ronald Segovia
Asesor Técnico - Vice Ministerio
A.I.S. y B.S.

Dr. David E. Cardozo Scavone
Asesor Técnico del Viceministerio de Atención Integral a la Salud y Bienestar Social

Resolución D.G.A.F. N° 1394, de fecha 19 de octubre del 2020, POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, SE AUTORIZA EL LLAMADO Y SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 78/20 "ADQUISICION DE SERVICIOS DE HEMODIALISIS PARA ADULTOS PARA LOS DEPARTAMENTOS DE CONCEPCIÓN Y COORDILLERA-MSPBS" – PLURIANUAL - ID N° 385.467

En fecha 29, 30 y 31 de octubre de 2020 se ha realizado la publicación en el periódico, conforme a las normativas legales vigentes.

2. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:

Que el presente proceso de contratación **cuenta con Disponibilidad Presupuestaria**, correspondiente al P.A.C. Institucional **Nro. 385.467** de conformidad a las estimaciones globales de costo, conforme lo establecen el Art. 15 de la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y del Decreto 2992/19 que lo reglamenta, para el presente ejercicio fiscal, por lo que la presente contratación, dispondría de respaldo presupuestario para una eventual adjudicación y el saldo se encuentra sujeto a la aprobación por Ley de la Partida Presupuestaria asignado al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social para el Ejercicio Fiscal 2021.

3. ACTA DE APERTURA DE SOBRES:

Se da lectura al **Acta de Apertura de Sobres**, de fecha **18 de noviembre de 2020**, **11:00 horas**, observándose la recepción de 02 (dos) ofertas, la que se detalla a continuación:

OFERENTES	MONTO TOTAL DE LA OFERTA
1. **STERIL MED S.A.** Aseguradora: PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS Monto: Gs. 650.000.000 Póliza Nº: 1508006459 Vigencia: Desde el 18/11/2020 al 17/05/2020 FOLIADO DEL 01 al 282 Correo: nefrodialconcepcion@hotmail.com	**Gs. 7.932.672.000.-**
2. **SEYES S.A.** Aseguradora: ASEPASA Monto: Gs. 640.000.000. Póliza Nº: 1508017422 Vigencia: Desde el 18/11/2020 al 30/06/2021. FOLIADO DEL 01 al 331 Correo: seyes.comex1@gmail.com	**Gs. 12.710.880.000.-**

OBSERVACIÓN: Se verifica en el Registro de Empresas Inhabilitadas del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas que los **oferentes no se encuentran inhabilitados para Contratar con el Estado Paraguayo.**

3. CALIFICACIÓN LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS "A", "B", "C" Y "E" DEL ARTICULO 40° DE LA LEY Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS:

Verificación conforme al apartado: REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN, Puntos: 1. Condición de Participación y 2. Requisitos de Calificación; que establece "El Comité Evaluador confirmará que el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40 Incs. A, B y C de la Ley 2051/03"

Asimismo, la representación legal procederá a corroborar que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a", "b" y "c" de la Ley N° 2051/03, en base al siguiente análisis:

En primer lugar, se ha verificado que el Oferente ha proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40° de la Ley N° 2051/03 que se incluye en el formulario de oferta (generado electrónicamente a través del SICP) presentado por el oferente.

Lic. Bernardo Ramón Servín G.
Coordinador
U.C.T.A. - MSP y BS

Lic. DOLLY E. OSORIO LEIVA

Dra. Susana Baueto
INN

Dr. Ronald Segovia
Asesor Técnico Vice Ministerio
A.I.S. y B.S.

Dr. David E. Cardozo Scavone
Asesor Técnico del Viceministerio de Atención Integral a la Salud y Bienestar Social

Inciso a)
Se constata en los registros del personal de la convocante para detectar, si el Oferente o sus representantes, se halla comprendido en el supuesto del inciso "a" del artículo 40°.
Inciso b)
Se examina por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública. Si se constatara que alguna de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso. En el marco de la evaluación de los documentos legales se recurrirá a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el Oferente. Si se confirma que el Oferente o sus integrantes, poseen impedimentos la oferta será rechazada, y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes.

Paso siguiente, procedemos a analizar lo establecido en el inciso "b" del Art. 40° de la Ley Nº 2051/03 – "De Contrataciones Públicas", el cual establece cuanto sigue: *b) "quienes conforme a la Ley de la Función Pública se encuentren imposibilitados"...*

Se verifico en el Portal de información Pública del Estado (www.documentos.gov.py) si los individuos citados más abajo, representantes de las firmas: **STERIL MED S.A. Y SEYES S.A.** figuran en la base de datos como funcionarios públicos. Los resultados arrojados se detallan en el cuadro visualizado más abajo y las constancias de los mismos forman parte del presente documento.

N°	REPRESENTANTES	CÉDULA DE IDENTIDAD N°	CONSTANCIA N°	OBSERVACIÓN
STERIL MED S.A.				
1	Frida Eva Gerszkoviez de Singer	1.324.577	**757046**	**NO REGISTRA DATOS**
2	Michael Jack Herschkowicz Lampl	5.187.962	**757047**	**NO REGISTRA DATOS**
3	Ruth Sandra Singer de Gerszkoviez	1.255.479	**757049**	**NO REGISTRA DATOS**
SEYES S.A.				
1	Daniel Nathan Cegla Schvartzman	1.479485	**757053**	**NO REGISTRA DATOS**
2	Sofia Schvartzman de Cegla	344.447	**757055**	**NO REGISTRA DATOS**
3	Enrique M. Cegla K.	447.969	**757058**	**NO REGISTRA DATOS**

En referencia al inciso c) y e) se han solicitado por medio de Memos, los informes contractuales correspondiente a las firmas: **STERIL MED S.A. Y SEYES S.A..,** donde se han dado cumplimiento a través de Memorándums y se verifica que las mismas no registran incumplimiento contractual a la fecha.

MEMOS REMITIDOS:

Por Memorándum DOC Nº 826 de fecha 1 de diciembre de 2020 se ha solicitado a la Dirección General de Asesoría Jurídica cuanto sigue:
Informe respecto al cumplimiento de las firmas: **STERIL MED S.A. Y SEYES S.A.** respecto a lo dispuesto en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" **artículo 40 inc. c)** los oferentes, proveedores o contratistas que, por causas imputables a ellos mismos, se les hubiere rescindido administrativamente más de un contrato, dentro de un lapso de dos años calendario, contados a partir de la notificación de la primera rescisión. Dicho impedimento prevalecerá ante la propia Unidad Operativa de Contratación (UOC) durante dos años calendario, contados a partir de la notificación de la rescisión del segundo contrato.
En respuesta, conforme al Memorándum A.J. N° 2905/2020, recepcionado en fecha 03/12/20, se informa:
Al respecto, cumplimos en remitir el Memorándum DAE Nº 553 de fecha 02/12/2020, elaborada por el Departamento de Archivo y Estadísticas de la Dirección General de Asesoría Jurídica, informando lo requerido para los fines correspondientes.
En el memorándum DAE Nº 553 se informa que: ...verificados los registros del Departamento de Archivo/Estadísticas dependiente de la Dirección a mi cargo, ***no obran antecedentes ni Resoluciones de*** *RESCISION DE CONTRATO CONTRACTUAL con las empresas "STERIL MED S.A. Y SEYES S.A." a partir del Ejercicio Fiscal 2018 hasta la fecha. (sic)*

Por Memorándum DOC N° 827/2020 de fecha 1 de diciembre de 2020 se ha solicitado a la Dirección General de Administración y Finanzas cuanto sigue:
Informe respecto al cumplimiento de las firmas: **STERIL MED S.A. Y SEYES S.A.**, respecto a lo dispuesto en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" **artículo 40 inc. e)** los proveedores o contratistas que se encuentren en mora en las entregas de los bienes, la prestación de los servicios o en la ejecución de las obras, por causas imputables a los

Dr. David E. Cardozo Scavone
Asesor Técnico del Viceministerio de Atención Integral a la Salud y Bienestar Social

Lic. DOLINA ESORIO LEIVA
Dr. Kuo I Chen
Director
Instituto Nacional de Nefrología
M.S.P. Y B.S.
Lic. Bernardo Ramón Servín G.
Coordinador
U.C.T.A. - MSP y BS
Dra. Regina Susana Barreto
Nefrología
R. M. Nº 2618
Dr. Ronald Segovia
Asesor Técnico - Vice Ministerio
A.I.S. y B.S.

mismos, respecto de otro u otros contratos celebrados con la propia Contratista, siempre que ésta haya resultado perjudicada.

En respuesta, conforme al Memorándum D.A. N° 154/2020, recepcionado en fecha 04/12/20, se informa:

Al respecto, se informa que, conforme a los registros del Sistema y los expedientes pendientes de cancelación, obrantes en esta Dirección, las empresas STERIL MED Y SEYES S.A., no registran incumplimiento contractual (multas) a la fecha.

En conclusión, este comité de Evaluación, determina que las Firmas mencionadas no se encuentran comprendidas en las prohibiciones establecidas en el Art 40 Inc. a, b, c y e de la Ley 2051/03.

4. VERIFICACIÓN DE LOS PRECIOS OFERTADOS POR LA FIRMA PARTICIPANTE:

Punto 3. Análisis de los precios ofertados, del PBC;

Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al veinticinco por ciento (25%) para ofertas por debajo del precio referencial y del quince por ciento (15%) para ofertas que se encuentren por encima del precio referencial preparado por la convocante y difundido con el llamado a contrataciones. Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada. El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

En este punto, el Comité de Evaluación, procedió al Análisis de Precios donde se visualiza que los Precios Totales por cada item ofertado por las Firmas: STERIL MED S.A. Y SEYES S.A., se encuentran dentro del porcentaje aceptable conforme a la normativa vigente.

ANALISIS DEL PRECIO OFERTADO

Item	Descripción del Bien	Espedificaciones Tecnicas	Precio Total Referencial	STERIL MED S.A.	SEYES S.A.	DIFERENCIA Gs.	DIFERENCIA %
1	Servicio de hemodialisis	Servicio de hemodialisis para adultos para el Departamento de Cordillera (120) pacientes	11.589.552.000	-	12.710.880.000	1.121.328.000	10
2	Servicio de hemodialisis	Servicio de hemodialisis para adultos para 40 pacientes Departamento de Concepción	7.061.760.000	7.932.672.000	-	870.912.000	12

5. VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL: CONFORME A LO DISPUESTO EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PUNTO 6. REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN:

Decreto Nº 2992 - Art. 61.- Documentos sustanciales.
Serán considerados documentos de carácter sustancial:

a. El formulario de oferta y la lista de precios, debidamente llenados y firmados;
b. La garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida;
c. Los documentos que acrediten la existencia del Oferente;
d. Los documentos que demuestren las facultades del firmante de la oferta, para comprometer al oferente;
e. Los documentos que la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), disponga como sustanciales en los pliegos estándar o reglamentaciones

Que, de conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, las documentaciones consideradas como sustancial en la presente contratación, constituyen **1.** *El formulario de Oferta debidamente completado y firmado,* **2.** *Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida, bajo la forma de garantía bancaria o póliza de seguro de caución* **3.** *Documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica,* **4.** *Documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente.*

Asimismo, se estableció que a los efectos de su cumplimiento se utilizará el criterio de ***CUMPLE o NO CUMPLE. Las cuales fueron objeto de verificación por la representación legal del Comité Evaluador, conforme al ámbito de su competencia.***

Lic. Bernardo Ramón Servín G.
Coordinador
U.C.T.A. - MSP y BS

Lic. DOLLY E. OSORIO LEIVA

Dr. Ruben Chen
Director
Instituto Nacional de Nefrología
MSP y BS

Dra. Sesenia Bauste
INN

Dr. Ronald Segovia
Asesor Técnico - Vice Ministerio
A.I.S. y B.S.

Dr. David E. Cardozo Scavone
Asesor Técnico del Viceministerio de Atención Integral a la Salud y Bienestar Social

N° de Orden	Empresa	Formulario de Oferta y Lista de Precios debidamente firmado	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica	Documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente
1	**STERIL MED S.A.**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	**SEYES S.A.**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

6. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS LEGALES REQUERIDOS:

Que de conformidad a lo requerido en el **PUNTO 6. Requisitos fundamentales para la evaluación de las condiciones de participación**, se procede a la evaluación de las Documentaciones Legales y Exigencias, en cumplimiento del Decreto 2992/19 que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas. Asimismo, se estableció que a los efectos de su cumplimiento se utilizará el criterio de ***CUMPLE o NO CUMPLE***, para la **CONFORMIDAD DE LA OFERTA EVALUADA CON EL PBC,** ***las cuales fueron objeto de verificación por la representación legal del Comité Evaluador conforme al ámbito de su competencia*** y se exponen en el siguiente cuadro:

Requisitos documentales para evaluación de las condiciones de participación	**STERIL MED S.A.**	**SEYES S.A.**
1. Formulario de Oferta (*)		
El Formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por los oferentes	**CUMPLE (Folio 3-4-5)**	**CUMPLE (Folio 1-2-13)**
2. Garantía de mantenimiento de Oferta (*)		
La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida bajo la forma de garantía bancaria o póliza de seguro de caución	**CUMPLE (Folio 8-11)**	**CUMPLE (Folio 3-12)**
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	**CUMPLE SIPE (Folio 14)**	**CUMPLE (Folio 14)**
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	**CUMPLE (Folio 16)**	**CUMPLE (Nota explicativa)**
Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. (**)	**CUMPLE (Folio 18-19)**	**CUMPLE (A.I.)**
Certificado de Cumplimiento Tributario (**)	**CUMPLE (Folio 22)**	**CUMPLE (Folio 16)**
Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	**CUMPLE (Folio 25)**	**CUMPLE (Folio 17)**
Documentos legales		
Oferentes Individuales. Personas Físicas	**NO APLICA**	**NO APLICA**
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas		
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Publica de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección de Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos (*)	**CUMPLE SIPE (Folio 14)**	**CUMPLE (Folio 18-26)**
b) Documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	**CUMPLE (Folio 36-38)**	**CUMPLE (Folio 28)**
c) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC	**CUMPLE SIPE (Folio 32-33)**	**CUMPLE (Folio 27)**

Dr. David E. Cardozo Scavone
Asesor Técnico del Viceministerio de Atención Integral a la Salud y Bienestar Social

Lic. DOLLY E. OSORIO LEIVA

Dr. Kuo I Chen
Director
Instituto Nacional de Nefrología
M.S.P. Y B.S.

Lic. Bernardo Ramón Servín G.
Coordinador
U.C.T.A. - MSP y BS

Dra. Regina Susana Barrero
Nefrología
R. M. Nº 2618

Dr. Ronald Segovia
Asesor Técnico - Vice Ministerio
A.I.S. y B.S.

d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que este inscripto en el Registro de Poderes) o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	**CUMPLE SIPE (Folio 14)**	**CUMPLE (Folio 29-37)**
Oferentes en Consorcio	**NO APLICA**	**NO APLICA**

Se ha procedido a solicitar documentaciones a la empresa SEYES S.A., mediante Nota DOC N° 2176 de fecha 09/12/20 y recibida la contestación en fecha 10 de diciembre de 2020, y a la empresa STERIL MED S.A. mediante Nota DOC N° 2177 de fecha 09/12/20 y recibida la contestación en fecha 14 de diciembre de 2020, según Simese N° 117.456/20

7. ANÁLISIS DE RATIOS FINANCIEROS:

El Comité de Evaluación procede a solicitar la elaboración del **ANÁLISIS DE RATIOS FINANCIEROS** de las empresas participantes: **STERIL MED S.A. Y SEYES S.A.** en el marco del presente proceso licitatorio, a fin de determinar si la misma cuenta con las calificaciones y la capacidad financiera necesaria para ejecutar el contrato, conforme se establece en el Pliego de Bases y Condiciones; el análisis fue elaborado y remitido por la Asesoría Jurídica de la DOC según **Dictamen Financiero AT/DOC Nº 116/2020**, del cual se detalla a continuación:

EMPRESA Nº 01 STERIL MED S.A.

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2017		AÑO 2018		AÑO 2019		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	1.217.774.537 / 1.004.825.889	1,21	1.880.400.869 / 1.350.510.456	1,39	3.363.825.413 / 1.176.556.214	2,86	1,82	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	1.004.825.889 / 1.902.445.460	0,53	1.350.510.456 / 2.486.978.301	0,54	3.758.243.879 / 5.342.384.151	0,70	0,59	CUMPLE
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS / CAPITAL	80.260.060 / 350.000.000	0,23	206.091.865 / 350.000.000	0,59	420.544.683 / 350.000.000	1,20	0,67	CUMPLE

EMPRESA Nº 02 SEYES S.A.

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2017		AÑO 2018		AÑO 2019		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	4.821.294.063 / 2.568.574.621	1,88	9.856.881.151 / 6.297.424.815	1.57	15.492.102.772 / 7.351.173.065	2.11	1,85	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	2.568.574.621 / 6.685.197.081	0.38	6.297.424.815 / 12.598.628.305	0,50	7.351.173.065 / 18.542.874.834	0,40	0,43	CUMPLE
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS / CAPITAL	502.452.395 / 3.400.000.000	0.15	2.018.685.457 / 3.400.000.000	0,59	4.148.117.268 / 4.000.000.000	1,04	0,59	CUMPLE

8. ANÁLISIS DE EXPERIENCIA:

Seguidamente se procede a elaborar el Análisis de las Experiencias de la Empresas Oferentes de conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones En el Punto 8.1 del apartado **Requisitos documentales para la evaluación de las condiciones de participación:** Copias de contratos y/o facturaciones de venta y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida en provisión de bienes similares (SERVICIO DE HEMODIALISIS PARA ADULTOS) por un monto equivalente al 25% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los **3 ÚLTIMOS AÑOS 2017 - 2018 - 2019.**

Dr. David E. Cardozo Scavone
Asesor Técnico del Viceministerio de Atención Integral a la Salud y Bienestar Social

Lic. DOLLY E. OSORIO LEIVA

Dr. Kim I Chen
Director
Instituto Nacional de Nefrología
M.S.P. Y B.S.

Lic. Bernardo Ramón Servín G.
Coordinador
U.C.T.A. - MSP y BS

Dra. Fiegina Susana Barreto
Nefrología
R. M. Nº 2618

Dr. Ronald Segovia
Asesor Técnico - Vice Ministerio
A.I.S. y B.S.

EMPRESA	MONTO TOTAL OFERTADO	25% DEL MONTO OFERTADO	CONTRATOS EJECUTADOS	OBSERVACIÓN
STERIL MED S.A.	7.392.672.000	1.983.168.000	21.471.142.800	**CUMPLE**
SEYES S.A.	12.710.880.000	3.177.720.000	54.382.531.200	**CUMPLE**

9. CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica:

- Acreditar que cuenta con Personal profesional de la empresa prestadora del servicio, todos habilitados con los registros que los habilita.
- Que la empresa este registrada y habilitada por el MSPBS
- Habilitación como centro de hemodiálisis, expedido por el Instituto Nacional de Nefrología.

A continuación, se deja constancia del análisis de las Especificaciones Técnicas realizadas por la representación técnica del comité evaluador del Instituto Nacional de Nefrología conforme al ámbito de su competencia, de conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones y a las documentaciones presentadas fueron calificadas con el criterio **CUMPLE / NO CUMPLE**, que se exponen de la siguiente manera:

Requisitos fundamentales para evaluar el presente criterio:	**STERIL MED S.A.**	**SEYES S.A.**
1. Nómina de los Recursos Humanos que forman parte del Plantel, discriminados por Especialidad (médico, nefrólogo, licenciada/os y con la identificación clara del jefe o director a su cargo. La planilla deberá contener: Nombre, Numero de Cedula de Identidad, Numero de Registro Profesional, emitido por la Dirección de Control de Profesiones y Establecimientos de Salud del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, Fecha de Expedición.	**CUMPLE (Folio 89)**	**CUMPLE (Folio 65)**
2. Curriculum del jefe o Director a cargo del Centro de Hemodiálisis, copia autenticada del Registro del Circulo Paraguayo de Médicos como Especialista en Nefrología.	**CUMPLE**	**CUMPLE**
3. Curriculum de los enfermeros que tendrán a su cargo los pacientes derivados por el Instituto Nacional de Nefrología, incluyendo copia de la Constancia y/o Certificado de estar reconocidos por el Instituto Nacional de Nefrología.	**CUMPLE**	**CUMPLE**
4. Declaración Jurada garantizando la prestación de los Servicios en tiempo y forma, y que el mismo no será interrumpido durante la vigencia del contrato.	**CUMPLE (Folio 265)**	**CUMPLE (Folio 321)**
5. Registro y habilitación de establecimientos de salud expedido por el Departamento de Control de Establecimientos de salud del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, vigente como minino por el termino del periodo de validez de la oferta, para ser pasible de evaluación. (En caso de poseer documentos en trámite, el Centro de Hemodiálisis adjudicado deberá presentar la documentación vigente para la firma del contrato).	**CUMPLE (Folio 267)**	**CUMPLE (Folio 322)**
6. Constancia de habilitación como Centro de Hemodiálisis, expedido por el Instituto Nacional de Nefrología, vigente como mínimo por el termino del periodo de validez de la oferta para ser pasible de evaluación. (En caso de poseer documentos en trámite, el Centro de Hemodiálisis adjudicado deberá presentar la documentación vigente para la firma del contrato).	**CUMPLE (Folio 269)**	**CUMPLE (Folio 323)**
7. Listado de máquinas disponibles y una declaración jurada en donde se listen los contratos vigentes en el ámbito publico o privado y/o licitaciones en curso.	**CUMPLE (Folio 273)**	**CUMPLE (Folio 324)**
Otros criterios que la convocante requiera		
a) Declaración Jurada de conocer y aceptar el Pliego de Bases y	**CUMPLE**	**CUMPLE**

Lic. Bernardo Ramón Servín G.
Coordinador
U.C.T.A. - MSP y BS

Lic. DOLLY E. OSORIO LEIVA

Dr. Kio
Director
Instituto Nacional de Nefrología
M.S.P. y B.S.

Dra. S. Baueto
I NN

Dr. Ronald Segovia
Asesor Técnico - Vice Ministerio
A.I.S. y B.S.

Dr. David E. Cardozo Scavone
Asesor Técnico del Viceministerio de Atención Integral a la Salud y Bienestar Social

	Condiciones y las adendas.	(Folio 276)	(Folio 326)
b)	Certificado de Cuenta Corriente y/o Caja de Ahorro Bancario.	CUMPLE (Folio 278)	CUMPLE (Folio 327)
c)	Declaración Jurada donde el oferente declare poseer capacidad de suministro en tiempo y forma.	CUMPLE (Folio 265)	CUMPLE (Folio 328)
d)	Declaración Jurada de la dirección de correo oficial de la empresa al cual se notificará las órdenes de compra.	CUMPLE (Folio 282)	CUMPLE (Folio 329)

10. RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN EVALUADORA:

En base a las evaluaciones realizadas y a lo expuesto precedentemente y conforme a la Ley Nº 2051/03 y su Decreto Reglamentario, se presenta este informe; donde se **recomienda la Adjudicación del Ítem N° 1** a la firma: SEYES S.A. y del Ítem N° 2 a la firma: STERIL MED S.A., por cumplir ambos con los requisitos técnicos y legales solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones.

Sin embargo, en atención a que los precios ofertados por cada sesión de diálisis son superiores al referencial institucional, el equipo evaluador del área técnica, los Doctores Kuo Chen y Susana Barreto proceden a realizar los ajustes correspondientes teniendo en cuenta la cantidad de pacientes en lista de espera, la cual es mayor en el Departamento de Concepción que en el Departamento de Cordillera, por lo cual se decide disminuir las cantidades máximas en el Departamento de Cordillera, de manera a ajustar al monto programado en el PAC.

El Método de Evaluación utilizado es conforme a los criterios establecidos en el Pliego de bases y Condiciones y en el Decreto 2992/2019 "Que reglamenta la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas"; la recomendación de adjudicación queda de la siguiente manera:

Empresa: SEYES S.A.
RUC: 80077216-4

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	ESPECIFICACIONES TECNICAS	PRESENT.	CANT. MIN	CANT. MAX	PRECIO UNITARIO (IVA I.)	PRECIO TOTAL (IVA I.)
1	SERVICIO DE HEMODIALISIS	SERVICIO DE HEMODIALISIS - CORDILLERA	EVENTO	9.360	15.785	679.000	**10.718.015.000**

Empresa: STERIL MED S.A.
RUC: 8007346-5

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	ESPECIFICACIONES TECNICAS	PRESENT.	CANT. MIN	CANT. MAX	PRECIO UNITARIO (IVA I.)	PRECIO TOTAL (IVA I.)
2	SERVICIO DE HEMODIALISIS	SERVICIO DE HEMODIALISIS PARA ADULTOS PARA EL DEPARTAMENTO DE CONCEPCIÓN PARA 40 PACIENTES	EVENTO	5.760	11.520	688.600	**7.932.672.000**

RESUMEN DE RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN:

OFERENTE	ÍTEMS SUGERIDOS	Precio total (IVA incluido)
SEYES S.A.	**1**	**10.718.015.000**
STERIL MED S.A.	**2**	**7.932.672.000**
MONTO TOTAL ADJUDICADO (IVA INCLUIDO):		**Gs. 18.650.687.000**

Dr. David E. Cardozo Scavone
Asesor Técnico del Viceministerio de Atención Integral a la Salud y Bienestar Social

MONTO TOTAL DE SUGERENCIA DE ADJUDICACIÓN LPN N° 78/2020: Gs. 18.650.687.000 (GUARANIES DIESCIOCHO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL).

Con lo que se dio por terminado el acto en fecha 18 de diciembre de 2020, luego de la lectura y ratificación, esta acta es firmada por las personas anteriormente mencionadas en prueba de conformidad.

ES NUESTRO INFORME.

Lic. DOLLY E. OSORIO LEIVA

Dr. Kuo Chen
Director
Instituto Nacional de Nefrología
M.S.P. Y B.S.

Lic. Bernardo Ramón Servín G.
Coordinador
U.C.T.A. - MSP y BS

Dra. Regina Susana Barreto
Nefrología
R. M. Nº 2618

Dr. Ronald Segovia
Asesor Técnico - Vice Ministerio
A.I.S. y B.S.